

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO MUNICIPAL N°231.-

DALCAHUE, 11 de marzo de 2022. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 336-358-361-362-364-368-369-374-381. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 15 45 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el decreto alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de descanso complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARCELA STAFORELLI VIVANCO	JEFATURA GRADO 12°	4,5 HORAS	12:30 a 17:00	07/03/2022
MARISOL DÍAZ RUÍZ	TÉCNICO GRADO 12º	3 HORAS	14:00 a 17:00	09/03/2022
PABLO NAVARRO SANTANA	PROFESIONAL GRADO	½ HORA 2 ½ HORA	08:00 a 08:30 14:30 a 17:30	08/03/2022 09/03/2022
MANUEL ÁLVAREZ B.	DIRECTIVO GRADO 7°	4.20 HORAS	08:00 A 12:20	10/03/2022
MARINA ALVARADO A.	TECNICO GRADO 13°	1.40 ½ HORAS	08:00 a 08:40	10/03/2022
PATRICIA OJEDA ALVARADO	JEFATURA GRADO 12°	3 HORAS	14:00 a 17:00	10/03/2022
CRISTIAN BAHAMONDE BARRÍA	AUXILIAR GRADO 15°	1,40 HORAS	08:00 a 08:40	09/03/2022
VILMA LEVIÑANCO M.	JEFATURA GRADO	½ HORA	15:30 a 16:00	11/03/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MÓNICA CECILIA BUST MANTE LEIMBACH

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

SECRETARIO DALCAMUE SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAMUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee